

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
2023, AÑO DE LA "CIVILIZACIÓN
INTERCULTURALIDAD"

RECIBIDO
14 MAR 2023
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de marzo de 2023

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
14 MAR 2023
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

El que suscribe, Diputado Sesul Bolaños López, integrante del grupo parlamentario Morena, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3, fracción XXXVI, 30, fracción I, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 3, fracción XXXVII y 54 de fracción I, 55, 56 y 60 fracción II, 61, 103 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, acompaño de manera impresa y digital, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, por la que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Directores de las Escuelas Públicas y Privadas para que en el ámbito de su competencia y atribuciones, escuchen las manifestaciones de sus estudiantes mujeres que se han visto agredidas por el personal de las mismas instituciones y actúen en consecuencia, por la vía administrativa y por la vía jurisdiccional ante sus instancias y las autoridades estatales correspondientes. Lo anterior, en términos de los artículos 4, fracción II, 93, fracción VII, VIII y X, y 95 a 98 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las demás leyes aplicables.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Por lo anterior, le solicito tenga a bien darle el trámite correspondiente y alcance su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente extendiéndole además un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de marzo de 2023

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DE ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Sesul Bolaños López, integrante del grupo parlamentario Morena, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3, fracción XXXVI, 30, fracción I, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 3, fracción XXXVII y 54 de fracción I, 55, 56 y 60 fracción II, 61, 103 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, por la que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Directores de las Escuelas Públicas y Privadas para que en el ámbito de su competencia y atribuciones, escuchen las manifestaciones de sus estudiantes mujeres que se han visto agredidas por el personal de las mismas instituciones y actúen en consecuencia, por la vía administrativa y por la vía jurisdiccional ante sus instancias y las autoridades estatales correspondientes. Lo anterior, en términos de los artículos 4, fracción II, 93, fracción VII, VIII y X, y 95 a 98 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las demás leyes aplicables.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Fundamento lo anterior, al tenor de la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado viernes, 10 de marzo, unas 300 alumnas adolescentes del Estado de Oaxaca salieron de las aulas para **denunciar acoso sexual y violencia de género de parte de algunos de sus maestros, compañeros e, incluso, directivos**, quienes a pesar de haber sido señalados, siguen impartiendo clases diariamente.¹

Motivadas por las movilizaciones que se sucedieron en México el pasado miércoles por el **Día Internacional de la Mujer**, las jovencitas dejaron sus escuelas para salir a las calles.

Inspiradas en cientos de mujeres que se manifestaron en calles y redes sociales, por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en acciones simultaneas, las estudiantes de educación media y superior instalaron cartulinas y hojas de cuaderno con anotaciones que aludían a presuntos agravios cotidianos ocurridos en las aulas.

En instituciones de nivel medio superior, como el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca número 1 (COBAO), y en dos Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), así como la Universidad La Salle, la Universidad Mesoamericana y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, **las alumnas evidenciaron los nombres de los catedráticos que las han acosado sexualmente.**²

¹ Véase: <https://udgtv.com/noticias/unas-300-adolescentes-denuncian-acoso-sexual-por-parte-de-maestros-en-oaxaca/>; <https://aristeguinoticias.com/0903/mexico/alumnas-denuncian-a-profesores-acosadores-y-a-companeros-violentadores-del-cbtis-26-en-oaxaca/>; <https://www.msn.com/es-mx/noticias/others/alumnas-denuncian-a-profesores-acosadores-y-a-compa%C3%B1eros-violentadores-del-cbtis-26-en-oaxaca/ar-AA18qX7g>;

² Véase: <http://www.istmopress.com.mx/oaxaca/alumnas-del-cbtis-26-en-oaxaca-exhiben-a-maestros-acosadores-y-a-companeros-violentadores/>; <https://www.nmas.com.mx/noticieros/programas/en-punto/videos/alumnas-denuncian-acoso-maestros-cdmx-oaxaca>.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



En plazas cívicas y las entradas de estas escuelas ubicadas en la ciudad de Oaxaca, las estudiantes colocaron "*tendederos*" con cartulinas donde escribieron mensajes dirigidos al personal directivo de estas instituciones dependientes del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

"Soy una alumna del Cbtis este señor me ha invitado a salir e insiste en que si quiero pasar su materia debo hacer cosas que me pida: Anónima", fue una de las denuncias que se leen en los accesos principales de estas escuelas.³

*"Gente del plantel ha intentado tocar a mis compañeras, o han dicho que si pueden ir a sus casas para asesoramientos privados que son un peligro para las compañeras, se han hecho demandas, se han hecho cosas, pero no cambian"*⁴, dijo una estudiante de segundo semestre sobre la situación que enfrentan.

Las protestas han motivado la suspensión de clases argumentando la seguridad de los profesores señalados con sus sobrenombres para protegerse de represalias, porque de acuerdo con los testimonios de las alumnas, **los maestros que han sido señalados continúan dando clases.**

También las estudiantes, cuyas edades rondan entre los 15 y 18 años, evidenciaron a **sus propios compañeros de clases que han ejercido violencia de género creando grupos de mensajería instantánea para circular fotografías de sus compañeras.**

De igual forma, las estudiantes denunciaron amenazas e intimidaciones de las instancias directivas y profesores, con motivo de sus manifestaciones. Sin embargo, no se dejaron

³ Véase: <https://udgtv.com/noticias/unas-300-adolescentes-denuncian-acoso-sexual-por-parte-de-maestros-en-oaxaca/>.

⁴ Véase: <https://udgtv.com/noticias/unas-300-adolescentes-denuncian-acoso-sexual-por-parte-de-maestros-en-oaxaca/>.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



amedrentar y se manifestaron, porque están en su derecho, ya que no hacerlo significaría para ellas seguir permitiendo cualquier tipo de abuso en contra de su persona.

Así como también denunciaron que con motivo del 8 de marzo, día internacional de la mujer, las escuelas no tuvieron actividades educativas, a propósito, para que ellas no realizaran las denuncias colectivas correspondientes.

Asimismo, evidenciaron la dilación de las autoridades académicas en la atención y solución de los problemas que denuncian. En ese sentido, las jóvenes condenaron la violencia machista que existe en nuestro Estado, los feminicidios, la desaparición y los abusos de diversa índole que sufren. Tan es así que expresaban:

"¿Existo porque resisto o porque aún no me toca?". "Mi falda no es corta, tu educación, sí". "El anhelo de las adolescentes es "vivir libres, no valientes". "Tienes que hacer ruido si quieres ser escuchada". "Queremos derechos, no flores".⁵

En ese contexto, en cuanto a las cifras, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH) del INEGI estima que en el Estado de Oaxaca, un **33,6 % de la población de mujeres de 15 años y más, ha experimentado situaciones de violencia en la escuela a lo largo de la vida.**

Lo anterior, no se puede permitir más, de ahí la importancia de realizar el presente exhorto, para que las autoridades educativas tomen cartas en el asunto, es decir, escuchen las denuncias que les hagan las estudiantes que se consideren víctimas de acoso sexual, abuso sexual, amenazas o de algún tipo de violencia en su contra, por parte de sus maestros, compañeros o personal de sus escuelas. Y hecho lo anterior, los directivos o las autoridades escolares competentes, inicien los procedimientos administrativos y

⁵ Véase: <http://oaxacadiaadia.com/?p=181217>.

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



jurisdiccionales ante las autoridades, con la finalidad de deslindar y atribuir responsabilidades y sanciones a los perpetradores. En ese sentido, se debe erradicar este tipo de violencia en contras de las estudiantes en los planteles educativos, para que puedan estudiar y prepararse en un ambiente de paz, tornando efectivo su derecho humano a la educación, su integridad y el sano desarrollo de su personalidad.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo** que pido sea tratada de **Urgente y Obvia Resolución**; en los términos siguientes:

ACUERDO:

La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Directores de las Escuelas Públicas y Privadas para que en el ámbito de su competencia y atribuciones, escuchen las manifestaciones de sus estudiantes mujeres que se han visto agredidas por el personal de las mismas instituciones y actúen en consecuencia, por la vía administrativa y por la vía jurisdiccional ante sus instancias y las autoridades estatales correspondientes. Lo anterior, en términos de los artículos 4, fracción II, 93, fracción VII, VIII y X, y 95 a 98 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las demás leyes aplicables.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a la instancia correspondiente, para los efectos legales procedentes.


DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"




Dado en la Sede Oficial del Poder Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE



DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ



INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA